



### ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día treinta y uno de octubre del dos mil veintidós, reunidos en el aula híbrida 17 y través de la plataforma TEAMS los CC. Dra. Mónica Sandoval García, directora, Dra. Claudia Magdalena López Hernández, secretaria, Dra., Teresita del Niño Jesús Aguilar López, Consejero maestro, Dra. Hansy Cortés Jiménez, Dra. Irene Gertrudis Rodríguez Santamaría, representantes maestros, integrantes del Consejo técnico de la facultad de medicina, para tratar lo siguiente:

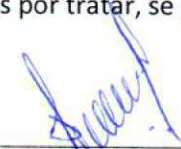
1. Procede baja de la experiencia educativa Metodología de la investigación NRC 19274 solicitada por la alumna **N1-ELIMINADO 1** matrícula **N2-ELIMINADO 550** que solicita el programa educativo TSU en radiología, debido a que está en proceso de revalidación de esta materia que fue cursada anteriormente en la facultad de humanidades.
2. Procede solicitud de la alumna **N3-ELIMINADO 1** matrícula **N4-ELIMINADO 554** que solicita examen de última oportunidad de la experiencia educativa Otorrinolaringología, asignándose como jurado para dicha evaluación al Dr. Martín Armendáriz Luis Gerardo, Dr. Covarrubias Díaz de la Vega Manuel Iván y Dra. Teresita del niño Jesús Aguilar López, dicha evaluación se programará la última semana de clases, antes de las evaluaciones ordinarias tal y como se establece en el estatuto de alumnos 2008, Título VII De la acreditación, Capítulo IV de los exámenes finales, Sección sexta Del examen final de última oportunidad, artículo 70.
3. Procede inscripción extemporánea de la **N5-ELIMINADO 1** Médica residente de primer año de la especialidad de Anestesiología quien por error involuntario realizó pago a nombre de otra alumna de la especialidad.
4. Procede baja extemporánea por periodo solicitada por el alumno **N6-ELIMINADO 1**  
**N7-ELIMINADO 46**
5. Procede baja de la experiencia educativa Experiencia recepcional NRC 14684 que solicita la alumna **N8-ELIMINADO 1** matrícula **N9-ELIMINADO 67** quien por **N10-ELIMINADO 67**  
**N11-ELIMINADO 67**
6. No procede la solicitud de baja extemporánea de la experiencia educativa informática médica NRC 14192 solicitada por el alumno **N12-ELIMINADO 1** matrícula **N13-ELIMINADO 513** alumno entregue constancia de trabajo y constancia de estudios de carrera técnica.
7. No procede baja de la experiencia educativa experiencia recepcional NRC 14684 realizada por el estudiante **N14-ELIMINADO 1** matrícula **N15-ELIMINADO 594** hasta que se solicite esta solicitud esté firmada por su director de trabajo de experiencia.
8. No procede solicitud de apertura de la experiencia educativa psiquiatría en el periodo intersemestral 202348 solicitada por 16 alumnos matrícula S180, debido a que no hay docente de tiempo completo que cumpla con el perfil para impartir esta experiencia educativa. Es importante mencionar que esta experiencia educativa había sido programada este periodo 202301, sin embargo, los alumnos decidieron no inscribirla. Esta decisión no afecta la trayectoria




de los estudiantes pues están programadas dos psiquiatrías para el próximo periodo escolar 202351.

9. No procede solicitud de baja de la experiencia educativa experiencia recepcional realizada por la alumna N16-ELIMINADO matrícula N17-ELIMINADO 553 hasta que su solicitud tenga visto bueno del director de trabajo y docente de la experiencia educativa.

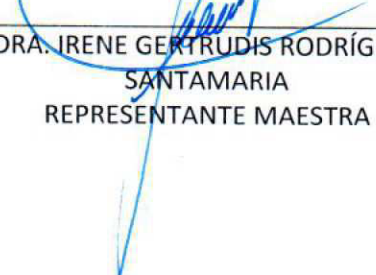
Sin más asuntos por tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 11 am del día de la fecha-----

  
\_\_\_\_\_  
DRA. MÓNICA SANDOVAL GARCÍA  
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE MEDICINA

  
\_\_\_\_\_  
DRA. CLAUDIA M. LÓPEZ HERNÁNDEZ  
SECRETARIA DE FACULTAD

  
\_\_\_\_\_  
DRA. TERESITA DEL NIÑO JESÚS AGUILAR  
LÓPEZ  
CONSEJERA MAESTRA

  
\_\_\_\_\_  
DRA. HANSY CORTÉS JIMENEZ  
REPRESENTANTE MAESTRA

  
\_\_\_\_\_  
DRA. IRENE GERTRUDIS RODRÍGUEZ  
SANTAMARIA  
REPRESENTANTE MAESTRA

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADAS referencias o descripción de sintomatologías, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 10.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;

## FUNDAMENTO LEGAL

PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."